

ACTA NÚMERO 38-2020

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:15 horas del **DÍA JUEVES 01 DE OCTUBRE DE 2020**, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma “Google Meet USAC”, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto; Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 38-2020

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 38-2020.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 37-2020.**
- 3º. Informaciones.**
 - 3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano.**
 - 3.1.1 Reunión con autoridades del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y Junta Directiva del STUSC.
 - 3.1.2 Publicación del Protocolo para la apertura de las Universidades del país en el Diario de Centro América.
 - 3.2 Información del Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto.**
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.**
 - 3.3.1** Informe de Publicaciones Realizadas en Redes Sociales durante el primer semestre 2020.
 - 3.3.2** Informe de Actividades realizadas relacionadas al tema de Violencia y Acoso Sexual.
 - 3.3.3** Propuesta Curricular del Nivel Inicial del Área Social Humanística.
 - 3.3.4** Guía para la identificación de las plantas en los cafetales de Guatemala.
 - 3.3.5** Solicitud de dispensa para prorrogar el plazo para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2021 y Multianual 2021-2025.
 - 3.3.6** Plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19).

- 4º. Asuntos Académicos.**
 - 4.1 Nombramiento de la Comisión Organizadora del Congreso de Química 2020.
 - 4.2 Solicitud para presentarse a firmar actas de forma presencial.
 - 4.3 Solicitud de suspensión de actividades académicas para asistir al Congreso de Química 2020.
 - 4.4 Solicitud de ampliación de Horario a indefinido para el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel.
- 5º. Seguimiento al Punto TERCERO, Incisos 3.3, Subinciso 3.3.1 del Acta No. 29-2020 y Punto QUINTO del Acta 36-2020.**
- 6º. Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2021 del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.**
- 7º. Modificación de Puntos Anteriores.**
 - 7.1 Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 34-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 27 de agosto de 2020.
 - 7.2 Modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.3 del Acta 42-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de noviembre de 2014.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 37-2020 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 37-2020.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Reunión con autoridades del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y Junta Directiva del STUSC.

El día de ayer miércoles 30 de septiembre participó en una reunión con la Junta Directiva del STUSC y las autoridades del CECON, en la que también participaron representantes del STUSC de los biotopos de Petén y de Izabal, en la reunión se trataron los temas relacionados con Biotopos específicamente herramientas y uniformes principalmente los insumos y equipo de protección personal; y el salario que hace falta para terminar el año de los misceláneos.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Publicación del Protocolo para la apertura de las Universidades del país en el Diario de Centro América.

Informa que como había informado con anterioridad relacionado al Plan de retorno de la Educación Superior, el día de hoy se publicó en el Diario de Centro América el protocolo

para la apertura de las universidades del país; generando incertidumbre a la fecha de inicio de actividades académicas en USAC las que para el presente año continuarán de forma virtual.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Información del Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto.

Informa que, en sesión extraordinaria de la Organización de Estudiantes de Biología, se conformó la secretaria de género siendo electa como secretaria la Bachiller Mirna María Galindo Lemus.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Informe de Publicaciones Realizadas en Redes Sociales durante el primer semestre 2020.

Se recibe oficio de referencia OF.UAE.110.2020, en fecha 28 de septiembre de 2020, suscrito por la Licenciada Kcrysta Rossal Baumgart, Unidad de Atención al Estudiante; en el que traslada el Informe de Publicaciones Realizadas en Redes Sociales durante el primer semestre 2020. Para su conocimiento y efectos correspondientes.

Junta Directiva acuerda:

3.3.1.1 Darse por enterada.

3.3.1.2 Agradecer a la Licenciada Kcrysta Rossal Baumgart de la Unidad de Atención al Estudiante por el informe elaborado.

3.3.2 Informe de Actividades realizadas relacionadas al tema de Violencia y Acoso Sexual.

Se recibe oficio de referencia OF.UAE.109.2020, en fecha 28 de septiembre de 2020, suscrito por la Licenciada Kcrysta Rossal Baumgart, Unidad de Atención al Estudiante; en el que para traslada los siguientes informes:

1. Informe de ponencias: Violencia Contra la Mujer y Violencia Digital
2. Informe del cortometraje Víctor y Helen
3. Informe Prevención de Violencia Contra la Mujer

Junta Directiva acuerda:

3.3.2.1 Darse por enterada.

3.3.2.2 Agradecer a la Licenciada Kcrysta Rossal Baumgart de la Unidad de Atención al Estudiante por el informe elaborado; y exhortarla a que continúe realizando al menos una actividad al mes relacionada a este tema.

3.3.3 Propuesta Curricular del Nivel Inicial del Área Social Humanística.

Se recibe oficio de referencia CDEN.56.2020, en fecha 30 de septiembre de 2020, suscrito por la Licenciada Maholia Rosales, con el visto bueno de la Licenciada Tania Emilia Reyes, directora de la Escuela de Nutrición; en el que trasladan la Propuesta Curricular del Nivel Inicial del Área Social Humanística.

Junta Directiva acuerda:

3.3.3.1 Darse por enterada.

3.3.3.2 Encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad, integrar los aportes de todas las Escuelas, para conocimiento y tratamiento en sesión posterior.

3.3.4 Guía para la identificación de las plantas en los cafetales de Guatemala

Se recibe correo electrónico en fecha 30 de septiembre de 2020 enviado por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor Titular en el que traslada la Guía para la identificación de las plantas en los cafetales de Guatemala" el que se encuentra en el enlace:

https://issuu.com/kat_mylive/docs/gu_a_para_la_identificaci_n_del_as_plantas_en_los_.

Junta Directiva acuerda: dar por recibida la Guía para la identificación de las plantas en los cafetales de Guatemala.

3.3.5 Solicitud de dispensa para prorrogar el plazo para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2021 y Multianual 2021-2025.

Se recibió transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta No. 37-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 23 de septiembre de 2020, mismo que copiado textualmente dice:

“CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.6 Solicitud de dispensa para prorrogar el plazo para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2021 y Multianual 2021-2025.

El Director General Financiero solicita dispensa a lo regulado en el numeral 5.3 y numeral 5.4 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respecto que, por esta ocasión, las unidades ejecutoras de la Universidad, presenten su anteproyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, a más tardar el 7 de octubre de 2020; y la Dirección General Financiera, por medio del Departamento de Presupuesto, presente ante el Consejo Superior Universitario el proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, a más tardar el 20 de noviembre de 2020.

*En función de la solicitud planteada por el Director General Financiero, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Autorizar la dispensa solicitada por el Director General Financiero, a lo regulado en los numerales 5.3 y 5.4 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por consiguiente, las unidades ejecutoras de la Universidad, deben presentar ante el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera, sus anteproyectos de presupuesto para Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, a más tardar el 9 de octubre de 2020; en tanto que, la Dirección General Financiera, por medio del Departamento de Presupuesto debe***

presentar ante este Órgano de Dirección el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, a más tardar el 20 de noviembre de 2020, para su conocimiento y posterior aprobación.”

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.6 Plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19).

Se recibió transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.2.1, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 37-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 23 de septiembre de 2020, mismo que copiado textualmente dice:

“SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

7.1 Plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19).

7.1.2 ASUNTOS INTERNOS.

7.1.2.1 Análisis del retorno gradual a la presencialidad del personal administrativo y de servicios, en seguimiento al punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta 33-2020 celebrada por el Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el análisis del retorno gradual a la presencialidad del personal administrativo y de servicios, en seguimiento al punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta 33-2020 celebrada por el Consejo Superior Universitario.

*Tomando en consideración el reporte estadístico descrito en el punto 7.1.1.1 de la presente acta, presentado por el Lic. Óscar Federico Nave Herrera, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y la recomendación de la comisión USAC de Prevención contra el Nuevo Coronavirus (COVID-19), basado en la información científica de la situación actual de la pandemia en Guatemala, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Prolongar la suspensión de la modalidad presencial para actividades administrativas hasta el día 31 de octubre de 2020, las cuales deberán ser cubiertas de manera virtual, exceptuando aquellas que ya han sido categorizadas como esenciales presenciales. Se reitera que la modalidad es “trabajo en casa” de tal manera que continúe el desarrollo de las actividades administrativas. SEGUNDO: Reiterar lo acordado con anterioridad, en el sentido de que se consideran actividades esenciales presenciales, aquellas que sean fundamentales para el resguardo de los bienes universitarios y otras que por su naturaleza necesiten la intervención humana de forma presencial para garantizar sus fines y objetivos y cumpliendo las medidas de protección vitales para evitar el contagio del virus. Para éstas se autoriza que solo la autoridad de la dependencia, apoyada por las personas que designe puedan ingresar a las instalaciones***

universitarias en un horario de 06:00 a 15:00 horas. Se incluyen como actividades esenciales presenciales las realizadas en: a) La Granja Experimental; b) el Laboratorio de Referencia Regional de Sanidad Animal –LARRSA-; c) Bioterio d) Centro de Estudios del Mar y Acuicultura; e) Servicios de mantenimiento de instalaciones y personal de servicio; f) Resguardo básico de biotopos; g) jardín botánico, el Centro Experimental Docente de Agronomía –CEDA- y las fincas Medio Monte, San Julián, Bulbuxya, Sabana Grande; h) Direcciones generales, direcciones, secretarías adjuntas o administrativas y tesorerías que garanticen el pago de erogaciones consideradas como esenciales o prioritarias, entendiéndose como tales: el pago de salarios, prestaciones laborales, rentas consignadas, pago de servicios básicos, compras, pago a proveedores, debiendo cumplir con los plazos establecidos en la ley, normas, reglamentos, convenios específicos, órdenes de juez competente y otros; i) Laboratorios de servicios o de investigación. j) Laboratorio Clínico Popular, LABOCLIP. k) Empresas que desarrollan servicios o trabajos para la Universidad, en los cuales ya se han establecido los debidos protocolos. TERCERO: Solicitar a las Unidades Ejecutoras acepten la plena validez de la firma electrónica en procesos administrativos, con la finalidad de agilizar los trámites y evitar el contagio del virus del COVID 19, incluyendo la aceptación de las firmas electrónicas de las autoridades nominadoras en los contratos. CUARTO: Reiterar la solicitar al Centro de Desarrollo Seguro y Desastres, CEDECYD, de realizar una evaluación física en cada una de las instalaciones universitarias, sobre el cumplimiento en la adecuación de los espacios de trabajo, acorde a los lineamientos del Protocolo de Retorno a la Prespecialidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala. QUINTO: Solicitar a todas la Unidades trabajen sobre la aplicación del protocolo aprobado en el Punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1, del Acta 33-2020, celebrada por este Órgano de Dirección el 9 de septiembre de 2020, para su aplicación en el retorno de la primera fase en noviembre y estar preparados para el mes de enero 2021. SEXTO: La situación la suspensión de la modalidad presencial para actividades administrativas, será evaluada por este Consejo Superior Universitario en la segunda sesión ordinaria del mes de octubre.”

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Nombramiento de la Comisión Organizadora del Congreso de Química 2020.

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.147.2020, en fecha 28 de septiembre de 2020, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora Escuela De

Química; en el que solicita nombrar a los siguientes docentes y estudiantes para conformar la Comisión Organizadora del I Congreso Internacional de Química 2020, de la siguiente manera:

MSc. Erick Giovanni Estrada Palencia Coordinador
Licda. Rosa Patricia Navas Nájera
Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández
Br. Amparo Alejandra Díaz Hernández
Br. Carmen Lucía Vásquez Maldonado
Br. Fernanda María Cifuentes Ajuchán
Br. Sara Marcela Salazar Ordoñez
Dr. Byron José López Mayorga
Br. Amanda Damaris Hernández Tzorín
Br. Francisco José Letona Overdick
Br. Lucy Aracely Palacios Surqué

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y en apoyo al desarrollo de actividades que promuevan el desarrollo integral de docentes y estudiantes, **acuerda:** nombrar a la Comisión Organizadora del I Congreso Internacional de Química 2020, con vigencia durante el segundo semestre 2020, la cual estará integrada por:

- M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia, Coordinador
- Licda. Rosa Patricia Navas Nájera
- Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández
- Br. Amparo Alejandra Díaz Hernández
- Br. Carmen Lucía Vásquez Maldonado
- Br. Fernanda María Cifuentes Ajuchán
- Br. Sara Marcela Salazar Ordoñez
- Dr. Byron José López Mayorga
- Br. Amanda Damaris Hernández Tzorín
- Br. Francisco José Letona Overdick
- Br. Lucy Aracely Palacios Surqué

4.2 Solicitud para presentarse a firmar actas de forma presencial.

A. Se recibe oficio con referencia REF.OF.DEQ.145.2020, en fecha 28 de septiembre de 2020, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora Escuela De Química; en el que solicita someter a consideración el oficio REF.DAI.009.2020, suscrito por el Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, en el que manifiesta, copiado textualmente dice lo siguiente: *“los profesores: **Licenciada Marta María del Cid Mendizabal, Licenciada Rosa Patricia Navas Nájera y MSc. Felix Ricardo Véliz Fuentes;** están en la disposición de presentarse con todos los*

protocolos de seguridad cuando se requiera a firmar las Actas oficiales respectivas de los cursos que imparten, ya que por razones personales y de seguridad no están en la disponibilidad de dar su firma en forma virtual. Por lo que solicitan indicar cuales serían los protocolos a seguir para que los profesionales indicados se presenten a firmar las Actas”.

B. Se recibe oficio con referencia REF.DQO.064.09.2020 en fecha 30 de septiembre de 2020, suscrita por la M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Profesor Titular VII y la M.A. Flor de María Lara García, Profesora Titular X; en la que manifiestan, copiado textualmente dice: *en relación a la solicitud de una imagen de nuestra firma para ser incorporada en las Actas de los cursos generados para el primer semestre 2020, y hasta que la Junta Directiva considere oportuno (solicitada en CIRCULAR CEDE 39-2020 DEPARTAMENTO DE CONTROL ACADÉMICO CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO –CEDE, Instructivo para Firma Electrónica de Actas de Examen) lo siguiente:*

- 1-** *Que lo que se está aplicando no es una firma electrónica, la cual tiene una definición y regulación muy específica en el Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República, “Ley para el reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas”. Una firma electrónica no necesita llevar obligatoriamente firma autógrafa de la persona firmante. A modo de ejemplo se copia al final como Anexo 1 la firma electrónica en una comunicación oficial sostenida con la agencia SINAES, en ella se puede ver que no aparece una firma autógrafa como tal.*
- 2-** *Que se está solicitando para que sea aplicada a actas generadas en el primer semestre 2020, que corresponden a un período previo a ser aprobado el correspondiente punto de acta del CSU (la ley no es retroactiva, por lo tanto esto sería ilegal e incorrecto).*
- 3-** *Que tal como lo indica el artículo 2 del Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República (“Ley para el reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas”), en su inciso c, en relación a las características de la firma electrónica avanzada: “Haber sido creada utilizando los medios que el firmante puede mantener bajo su exclusivo control” (el subrayado es propio), aspecto que no se cumple en el presente procedimiento.*
- 4-** *Por lo anterior y dado que el uso inadecuado de la firma puede derivar en acciones personales no deseadas y de un elevado impacto, no estamos de acuerdo en enviar nuestra firma a través del mecanismo solicitado.*
- 5-** *Manifestamos nuestra disposición a presentarnos a firmar las actas correspondientes cuando seamos convocadas por personal de Control Académico (tal como ya se realizó en una oportunidad en el presente semestre para firmar las actas*

correspondientes al segundo semestre 2019), desligando de toda responsabilidad por cualquier contagio relacionado a COVID-19 a las autoridades facultativas.

C. La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, informa que la Licenciada Rosa Patricia Navas Nájera, Profesora Titular II y la Licenciada Marta María del Cid Mendizábal, Profesora Titular III; han realizado el procedimiento para que el proceso de la firma de Actas de Examen se realice a través del proceso implementado por el Departamento de Control Académico.

Junta Directiva acuerda: agradecer las observaciones presentadas y encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica de la Facultad, hacer llegar a los profesores que presentaron estas observaciones, las aclaraciones y ampliaciones que este Órgano de Dirección ha acordado al respecto.

4.3 Solicitud de suspensión de actividades académicas para asistir al Congreso de Química 2020.

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.148.2020, en fecha 28 de septiembre de 2020, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora Escuela De Química; en el que informa que se está trabajando en la coordinación del Congreso de Química a realizarse del 21 al 24 de octubre del presente año. Razón por la cual se solicita atentamente suspensión de actividades académicas para docentes y estudiantes de la Carrera de Química, del miércoles 21 al viernes 23 de octubre.

Adicional a las conferencias del congreso, se tiene planificado impartir dos cursos, uno de impresión 3D con aplicaciones en Química y otro de Cristalografía, estos cursos se van a impartir previo al Congreso y en horario distinto al de clases, por la diferencia horaria y para no interferir con las actividades regulares de los estudiantes. Estas actividades se realizarán con el apoyo de profesores de Australia, Estados Unidos, Chile y Guatemala. También se van a realizar concursos de dibujo, fotografía, poster científico y logo de la escuela de Química.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y en apoyo a la formación integral de los estudiantes, **acuerda:**

4.3.1 Suspender actividades académicas los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de octubre del presente año a los estudiantes de la carrera de Química de sexto, octavo y décimo ciclo para asistir al Congreso de Química 2020; el cual se realizará en modalidad virtual.

4.3.2 Otorgar permiso para asistir al I Congreso Internacional de Química, modalidad virtual, a los estudiantes de segundo y cuarto ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de octubre del presente año; para lo que tendrán que presentar la constancia de participación a los profesores de los cursos correspondientes.

4.3.3 Solicitar a los profesores que imparten cursos en el segundo y cuarto ciclo, consideren la reprogramación de fechas para la realización y entrega de tareas, hojas de trabajo, reportes de laboratorio para que los estudiantes de la carrera de Química puedan asistir al Congreso I de Química 2020, modalidad virtual.

4.4 Solicitud de ampliación de Horario a indefinido para el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel.

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.393-2020, en fecha 30 de septiembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, director de la Escuela de Química Biológica; en el que informa, copiado textualmente: *“...que fue aprobada en el presupuesto 2020, la plaza No. 88, 2 HD, Profesor Titular IV, en la Escuela de Química Biológica, por lo cual, solicito en esta oportunidad a la honorable Junta Directiva se apruebe la ampliación de horario a indefinido al suscrito, con la plaza mencionada anteriormente, con fecha del 1 de enero del año 2021, con las siguientes atribuciones:*

Nombrar al Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, como Profesor Titular IV, 2 HD, como ampliación de horario a indefinido, de lunes a viernes, con horario de 11:00 a 13:00 h, para realizar investigación en Micología, en las áreas de taxonomía y etnomicología, así como otras actividades que al Departamento de Microbiología convengan”.

Como parte de la carga académica a asignar se contempla presentar propuestas de proyectos de investigación en las áreas de taxonomía hongos y etnomicología; escribir publicaciones científicas de resultados de proyectos de investigación y asesorar trabajos de evaluación terminal en dichas áreas.

No está demás, indicar que los conocimientos que se seguirán generando en investigaciones en el futuro, continuarán transmitiéndose a los estudiantes de la carrera de Químico Biólogo, especialmente en el curso de Micología, además de otros cursos; entre los cuales, pueden mencionarse: Microbiología General, Microbiología Industrial y Microbiología de Sistemas Naturales.”

La presente solicitud, está fundamentada en virtud, que el suscrito, desde su inicio en la carrera docente como Profesor Titular en el año 2003, ha realizado en el área de investigación en Micología, realizando los siguientes aportes y actividades relacionadas a ésta área; así como Asesor o co-asesorar más de 30 trabajos de evaluación terminal en las modalidades de tesis ad gradum, seminarios proyectos de investigación, los cuales fueron realizados por estudiantes ya graduados de las carreras de Químico Biólogo, Biólogo, Químico e Ingeniero Agrónomo (Centro Universitario del Nor-Occidente – CUNOROC- y Centro Universitario de San Marcos-CUSAM). Por otra parte, ha sido revisor de más de 30 trabajos de graduación de la Escuela de Química Biológica. Además, ha sido reconocido como “Químico Biólogo Ilustre 2019”, por el

Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y reconocimiento a la mejor tesis de la Escuela de Química Biológica.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que el día de hoy jueves 01 de octubre de 2020, la Señora Dina Marlen González López, Tesorera de la Facultad le ha indicado que existe la disposición presupuestal para la ampliación de horario del M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel y se encuentra en el anteproyecto de Presupuesto 2021.

Junta Directiva, con base en el artículo 19 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, tomando en consideración la solicitud del M.Sc. Osberth Morales Esquivel, director de la Escuela de Química Biológica y la disposición presupuestal de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

4.4.1 Autorizar la ampliación de horario del M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Profesor Titular IV, Plaza No. 88 2HD, Partida presupuestal 4.1.06.2.12.0.11 a partir del 01 de enero del año 2021; siempre y cuando exista la disposición presupuestal.

4.4.2 Autorizar la ampliación de horario el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Profesor Titular IV, Plaza No. 88 2HD, Partida presupuestal 4.1.06.2.12.0.1, de lunes a viernes, con horario de 11:00 a 13:00 horas, con las siguientes atribuciones serán: para realizar investigación en Micología, en las áreas de taxonomía y etnomicología, así como otras actividades que al Departamento de Microbiología convengan.

QUINTO

SEGUIMIENTO AL PUNTO TERCERO, INCISOS 3.3, SUBINCISO 3.3.1 DEL ACTA NO. 29-2020 Y PUNTO QUINTO DEL ACTA 36-2020.

A. Se recibe oficio con referencia OF.UAE 106-2020 suscrito por la Licenciada Kcrysta Angélica Rossal Baumgart, Coordinadora de la Comisión de apoyo Institucional en el caso de comportamiento inadecuado de un docente de la Escuela de Biología; presentando el informe solicitado por la Junta Directiva en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.1 del Acta No. 29-2020.

B. Se recibe oficio de referencia OF.UAE.109.2020, en fecha 28 de septiembre de 2020, suscrito por la Licenciada Kcrysta Rossal Baumgart, Unidad de Atención al Estudiante; en el que da respuesta al Punto Quinto, inciso 5.1 del acta 36-2020, OFICIO 1006.09.2020, se informa que la Comisión de Apoyo Institucional se reunió de forma virtual con la estudiante Andrea María Cabarrús Melgar y se emitió el informe correspondiente en el OF.UAE106-2020 el cual fue trasladado a Junta Directiva el 23 de septiembre del 2020.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica da lectura el informe presentado por la Comisión.

Junta Directiva acuerda:

5.1 Dar por recibido el informe.

5.2 Darse por enterada.

5.3 Agradecer a la Comisión el informe elaborado e informar que se les solicitará el apoyo correspondiente cuando el Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor Titular presente el informe solicitado, como seguimiento a este caso.

SEXTO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-

Se recibe oficio con referencia T-CECON 225-20 en fecha 23 de septiembre de 2020 suscrito por la Licenciada Ana Cristina Hernández de Caal, Tesorero I con visto bueno Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas en el que informa, copiado textualmente: *“que se terminó de elaborar el anteproyecto de presupuesto para el año 2021 de los presupuestos de Funcionamiento y Régimen Especial en las categorías programáticas siguientes:*

Programa 01: Actividades Centrales Q. 1, 446,754.00

Programa 12: Servicios de Investigación y Desarrollo Q. 775,362.00

Programa 13: Servicios de Extensión Universitaria Q. 6, 755,768.30

Asimismo, sírvanse encontrar adjunto el archivo que anexos tales como dictámenes de la División de Recursos Humanos, Promociones docentes, renunciaciones por jubilación”.

Junta Directiva, luego de realizar la revisión del Anteproyecto presentado por la Licenciada Hernández de Caal, Tesorera y el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera Director de CECON, **acuerda:** autorizar el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario y Autofinanciable del Ejercicio 2021 del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-.

SÉPTIMO

MODIFICACIÓN DE PUNTOS ANTERIORES

7.1 Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta Número 34-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 27 de agosto de 2020

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.327.09.2020, en fecha 30 de septiembre de 2020, suscrito por la Doctora María Eunice Enríquez Cotton, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, con el visto bueno del M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, director de la Escuela de Química Biológica; en el que solicitan revisión del Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta Número 34-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 27 de agosto de 2020, “Solicitud para que la Doctora Patricia Saravia Otten, emplee 2HD dentro de su carga académica, para culminar la escritura y el proceso editorial de un artículo científico”.

Al respecto, respetuosamente me permito comentar que la solicitud presentada por la Dra. Saravia en lo relacionado a la escritura y proceso editorial de los artículos científicos producto del proyecto DIGI mencionado en dicha solicitud, incluye la realización de forma conjunta con el equipo de investigación los estudios computacionales que permitan interpretar adecuadamente los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto. Por lo que el papel de la Dra. Saravia, durante el presente semestre, como coordinadora y primera autora del artículo científico, se enfocará en asesorar y orientar el análisis hacia blancos específicos del veneno de serpiente, interpretar resultados en conjunto con los expertos e integrarlos al manuscrito si estos son pertinentes. La discusión de resultados, revisión del manuscrito por los coautores y asesor estadístico del mismo, se estaría realizando el siguiente semestre.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la modificación del acuerdo de Junta Directiva, para que se autorice a la Dra. Saravia 2HD de su carga académica para coordinar la realización de los experimentos necesarios para completar los resultados del artículo científico "Inhibición de actividades tóxicas del veneno de *Bothrops asper* por fracciones orgánicas de plantas usadas para tratar el envenenamiento ofídico en Centroamérica", y que presente al IIQB un informe de las actividades de investigación (julio-noviembre) en fecha que no exceda el 30 de noviembre de 2020.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas con el visto bueno del M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica y las justificaciones presentadas, **acuerda:** autorizar a la Doctora Ingrid Patricia Saravia Otten, Profesora Titular, 02 horas de carga académica, durante el segundo semestre 2020 para coordinar la realización de los experimentos necesarios para completar los resultados del artículo científico "Inhibición de actividades tóxicas del veneno de *Bothrops asper* por fracciones orgánicas de plantas usadas para tratar el envenenamiento ofídico en Centroamérica; la Doctora Saravia Otten deberá presentar un informe de las actividades de investigación realizadas en fecha que no exceda el 30 de noviembre de 2020 a la Dirección de Escuela de Química Biológica y al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

7.2 Solicitud de Modificación del Punto Octavo, Inciso 8.1 Subinciso 8.1.3 del Acta 42-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de noviembre de 2014.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, indica que en Punto Octavo, Inciso 8.1 Subinciso 8.1.3 del Acta 42-2014 se acordó lo que copiado textualmente dice: "8.1.3 *El espacio que ocupa actualmente la Tesorería de la Facultad incluyendo la oficina de la Tesorera, se asignará para el Archivo General de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. La distribución del espacio estará a cargo en forma conjunta entre la Secretaría Académica y la Secretaría Adjunta*", por lo que tomando en cuenta las medidas de

distanciamiento y prevención ante la pandemia actual, solicita una dispensa del subinciso 8.1.3 del Acta 42-2014 de sesión de Junta Directiva de la Facultad, de tal forma que dicho espacio siga siendo utilizado temporalmente por la Tesorería de la Facultad mientras dure la emergencia causada por el nuevo coronavirus.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el M.A. Oliva Soto, Decano y las justificaciones presentadas, **acuerda**:

7.2.1 Dejar sin efecto el Punto Octavo, Inciso 8.1 Subinciso 8.1.3 del Acta 42-2014, con vigencia a partir del 01 de octubre del 2020.

7.2.2 Encomendar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano y a la M.A. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta, la distribución adecuada del espacio y del personal de Tesorería de la Facultad en función de favorecer y agilizar los procesos de esta dependencia.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:56 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Giovanni Rafael Funes Tovar
VOCAL CUARTO

Br. Carol Merari Caceros Castañeda
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA